



CONCEDE BECA DE AYUDANTE DE ASIGNATURA

SANTIAGO, 004684 - 10.07.19.

VISTOS:

En uso de las atribuciones que me delega el DFL Nro. 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución Nro. 841 de 1988, la Resolución Nro. 984 de 1990, la Resolución Nro 1600 de 2008, la Resolución Nro. 1505 de 2019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. - CONCEDE Becas de ayudantes de asignaturas por el periodo y número de horas que se indican y por un valor de \$11.764. - cada hora mensual a los siguientes estudiantes del Departamento de Tecnologías de Gestión a contar del 01/04/2019 hasta 30/06/2019 .

RUT	Nombre Beneficiario	Horas Mensuales	Monto Total
17.708.418-2	IVONNE ISABEAU FLORES GUTIERREZ	2	71,290
18.603.300-0	CRISTOFER IVAN SANCHEZ JIMENEZ	4	142,580
18.670.646-3	BÁRBARA NICOLE MORALES GÓMEZ	2	71,290
19.422.658-6	SEBASTIÁN IGNACIO MANZOR OLIVA	4	142,580
19.500.216-9	CATALINA VARINIA ORTIZ SEPULVEDA	6	213,870
19.830.954-0	GABRIELA PALOMA CERDA ZAPATA	3	106,935
19.830.954-0	GABRIELA PALOMA CERDA ZAPATA	2	71,290
19.953.574-9	FERNANDA DANITZA ARRIAZA RIVERO	4	142,580
19.960.858-4	ABRAHAM JOSÉ HERRERA ACUÑA	4	142,580
20.063.393-8	JOSEFINA PAZ VALENZUELA NILO	6	213,870
20.074.975-8	MARTÍN IGNACIO AVENDAÑO CROMA	4	142,580

2.- El gasto de \$ 1.461.445 (un millón cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 067
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ÁLVARO AGUIRRE BOZA, DIRECTOR DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE GESTIÓ

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted.


 FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
 SECRETARIO GENERAL

- 1- Facultad Tecnológica
- 1- Depto. de Tecnologías de Gestión
- 1- Depto. de Finanzas
- 1- Oficina de Partes
- 1- Archivo Central